

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”.

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** en adelante **TIA**.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, tendrá una vigencia comprendida a partir del veinticinco (25) de febrero de 2021, y, finalizará el veintinueve (29) de marzo de 2021.

TIA se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, los productos y marcas participantes son los detallados a continuación, los cuales se encontrarán reflejados en el folleto, poster o afiche publicitario correspondiente a la promoción.

- COLGATE
- COLGATE PLAX
- CEPILLOS COLGATE
- PALMOLIVE

- PROTEX
- SPEED STICK
- LADY SPEED STICK
- AXION
- FABULOSO

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN:

El cliente podrá participar en la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, realizando compras de las marcas y/o productos participantes, superiores a **USD\$ 5.00 (CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** con la “**TARJETA MÁS**”, de esta manera el cliente participará en el sorteo de una (01) de las cien (100) TABLETS NUEVAS que serán sorteadas.

SÉPTIMO. - MODALIDAD DEL SORTEO: El sorteo de la presente promoción se realizará en forma virtual el día dos (02) de abril de 2021, mediante TV TIA y Radio TIA, medios de comunicación que **TIA**, dispone para su uso.

Los ganadores de dicho sorteo serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA**

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Solo participan clientes afiliados con “**TARJETA MÁS**”.

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Toda, y, cualquier obligación del promotor de la promoción para con el participante cesará, y se entenderá totalmente satisfecha al momento de redimir la promoción. Ningún descuento podrá sustituirse total ni parcialmente por otro tipo.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: **TIA**, podrá dentro del marco de la promoción “CAMPAÑA CORPORATIVA COLGATE PALMOLIVE TE REGALA UNA TABLET NUEVA”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

DÉCIMO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que resulte ganador en el sorteo de la presente promoción tiene el plazo de quince (15) días, para responder el correo electrónico y/o llamada telefónica por parte de **TIA** para reclamar su premio; para ello, el cliente deberá contar con sus datos registrados y debidamente actualizados, en la base de datos de clientes de **TIA**, en caso de que esta información no sea correcta, será de absoluta responsabilidad del cliente, quedando **TIA** exento de cualquier reclamo por tal motivo.

En caso de que **TIA** haya realizado las gestiones de localización pertinentes, esto es vía telefónica y correo electrónico, y de no lograr localizar efectivamente al ganador, se premiará al primer ganador suplente y así sucesivamente. Para tal efecto, bastará para determinar la no localización del ganador con la constancia del correo electrónico remitido a la dirección que el ganador haya registrado con anterioridad en la base de datos de **TIA**.

DÉCIMO PRIMERO.- AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que el cliente que resultare ganador en la presente promoción por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar su retiro a un tercero, mediante poder, y este debidamente apostillado en caso de encontrarse en el exterior, eximiendo a **TIA** de cualquier responsabilidad, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio, mismo que será de 15 días contados a partir de la notificación por parte de TIA.

DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSAS: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

DÉCIMO CUARTO. – CONDICIONES ADICIONALES: Al participar de esta promoción, el participante afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 19 de febrero de 2021.